

Estimadas familias:

Mediante la presente circular os informamos de la decisión adoptada por el Gobierno de Cantabria de suspender temporalmente la actividad escolar de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicha suspensión tendrá una duración inicial de quince días, desde el 16 al 29 de marzo, ambos incluidos. Si fuese necesario ampliar este plazo, se comunicaría por los cauces oficiales.

Durante este periodo de suspensión temporal de la actividad en los centros desde la Administración educativa procuraremos que el alumnado mantenga, en la medida de lo posible, sus rutinas y hábitos de estudio. Por esta razón, el personal docente pondrá a disposición del alumnado material y actividades a través de las plataformas digitales o cualquier otro medio de comunicación que los centros consideren más oportuno para llegar a todas las familias.

Serán los equipos directivos o los tutores de vuestros hijos quienes os harán llegar los materiales y la forma de comunicación con el alumnado y/o sus familias durante este periodo.

Nos encontramos en un momento excepcional que requiere de la colaboración de toda la comunidad educativa. Os agradezco, de antemano, vuestra comprensión ante las dificultades que estas medidas puedan ocasionaros.

Atentamente,

Santander, 12 de marzo de 2020

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

Marina Lombó Gutiérrez